ANEXOS
N° RE-ESAL 022-2022

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD

MODELO DE FORMATOS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

OBJETO:

"AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO SANTA MARTA CORAZON DEL CAMBIO 2020 - 2023."

La entidad pone a disposición los siguientes formatos que los oferentes podrán utilizar de modelo

DICIEMBRE DE 2022

ANEXO N° 001
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DIMENSION PROGRAMA	ACTIVIDAD	DETALLE	CONCEPTO
SALUD AMBIENTAL	Desarrollar la vacunación canina y felina de las 3 localidades y 4 corregimientos del D.T.C.H de Santa Marta con las vacunas entregadas por la Secretaría de Salud Distrital, garantizando cobertura de por lo menos el 80% en animales mayores de tres meses y hembras no gestantes, según población estimada de Ministerio de Salud y de la Protección Social.	**OBJETIVO:** Vacunar a la población canina y felina de las 3 localidades y 4 corregimientos del D.T.C.H de Santa Marta con las vacunas entregadas por la Secretaría de Salud Distrital. La meta para cumplir debe ser por lo menos del 80% sobre 115.739 gatos y perros, que corresponde al censo proyectado por el M.S.P.S en caninos y felinos. **METODOLOGÍA:** Para el proceso de vacunación, el contratista debe disponer de los termos, pilas y cavas que considere necesarias para almacenar los biológicos durante todo el proceso. Al inicio de la vacunación masiva, se debe entregar un cronograma semanal de los lugares a los cuales se irá a vacunar, con el fin de comunicar a la comunidad los lugares y días donde se llevarán a cabo las jornadas de vacunación antirrábica canina y felina, y de igual forma, difundir diariamente la información a través de redes sociales. **MATERIAL EDUCATIVO:** Diseñar, entregar y socializar 2000 cartillas para colorear (material educativo) alusivo a la importancia de vacunar las mascotas y la tenencia responsable de animales de compañía, para ser repartidos en cada sector donde se vaya adelantando las jornadas, de acuerdo con las directrices que le imparta la Secretaría de Salud, con la finalidad de brindar educación en prevención de la rabia como enfermedad zoonótica. **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**: Se debe garantizar los elementos de protección oportunamente y en la cantidad necesaria a todo el personal durante el tiempo que dure la jornada de vacunación masiva. Se debe incluir: tapabocas	Gestión Del Riesgo (Situaciones De Salud Relacionadas Con Condiciones Ambientales)

		convencional, guantes, monogafas, alcohol. Realizar la aplicación de vacunas a perros y gatos mayores de 3 meses y hembras no gestantes casa a casa, independientemente de su estado vacunal, teniendo en cuenta los protocolos de salud en la aplicación del biológico. La vacunación deberá realizarse tanto en zona urbana como en zona rural (centros poblados y población dispersas). **INSUMOS PARA LA VACUNACIÓN**: Disponer de los insumos suficientes, material hospitalario y herramientas de acuerdo con el número de caninos y felinos a vacunar. El contratista para la ejecución de la jornada de vacunación antirrábica canina y felina deberá suministrar con los siguientes insumos y materiales: a) Jeringa de 3 ml con aguja enroscable de 23GX1, conforme a los parámetros y lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y de la Protección Social, las cuáles serán usadas una por cada animal. b) Guantes desechables para evitar la contaminación en la dermis o problemas por el contacto con las salivas de los animales. c) Tapabocas. d) Contenedores de objetos cortopunzantes de 1 litro de capacidad útil para desechar agujas. e) Bolsas de basura medianas color rojo para los desechos de alto riesgo y bolsas de basura medianas verdes para desechar jeringas, protectores de agujas y envolturas de jeringas y los elementos de protección personal, para evitar riesgos biológicos. f) diseñar y Expedir los carnés de vacunación según modelo entregado por la Secretaría de Salud para cada vacunador y anotador. g) realizar los stickers correspondientes a la vacunación para colocar casa a casa según el	

		diseño entregado por la secretaria de salud h) garantizar la identificación de los animales callejeros que sean vacunados con un collar que diga "vacunado-año". **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS:** Garantizar la recolección y disposición final de los residuos biológicos y material corto punzante que se generen durante las jornadas diarias, con las medidas preventivas contra los riesgos biológicos. **TALENTO HUMANO**: Se requiere 1 coordinador general (medico veterinario o medico veterinario zootecnista), 2 coordinadores de grupo (experiencia con vacunación animal), y 20 tecnicos que se desempeñen como anotadores o vacunadores (experiencia certificada en vacunación animal) 2 digitadores (bachilleres) y 1 analista de datos (licenciado en informatica o afines). El personal debe ser idóneo para la ejecución de las actividades, el cual deberá ser capacitado previamente en el ejercicio de sus funciones a cargo. Deberá estar plenamente identificado para la ejecución de las actividades con camisa, gorra y carné. Asumir el pago de los servicios del personal utilizado en la jornada. Las hojas de vida serán avaladas por la Secretaría de Salud. Dotar al personal anotador con los utensilios necesarios tales como planilleros, planillas o formatos para anotar la información, lapiceros, entre otros. **LOGÍSTICA**: Contar con los vehículos con su respectivo conductor, con capacidad para transportar los termos y las cavas (cantidad – 3). El contratista asumirá los peajes, los cambios de llantas, aceite, gasolina, y en general el mantenimiento que requieran para el buen funcionamiento de los vehículos durante las actividades. Los vehículos deben tener las	

		siguientes especificaciones: Vehículo automotor tipo camioneta 4x4 (soat, certificado de revisión tecno mecánica, tarjeta de propiedad del vehículo y demás exigidos por ley). Evento alusivo a la importancia de la vacunación antirrábica en perros y gatos y la prevención en agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia con logistica integrada que incluya: pendón alusivo a la vacunación antirrábica canina y felina, carpa, sonido, temperas, pinceles, pliegos de papel krafst, cinta adhesiva. INFORMES: Entregar un informe de excel semanal del avance de la vacunación identificando el total de animales vacunados (perros y gatos) y a parte los animales en condición de calle y porcentaje de avance. La información se recopilará en los formatos que deberán contener los datos mínimos establecidos por la Secretaría de Salud. Entregar la información de la vacunación en medio físico (4 ejemplares) y en medio magnético (1 USB) mediante un informe consolidado, con mapas de riesgos y demás ayudas audiovisuales. Se debe garantizar logística integrada (hidratación para el trabajo en campo) Se debe adquirir un convenio por escrito con un clínica veterinaria para asegurar la atención medica en los casos en donde los animales presenten efectos adversos al momento de la vacunación hasta su recuperación.	
SALUD AMBIENTAL	Compra de los implementos necesarios para la gestión integral de residuos generados en la secretaria de salud distrital. GESTIÓN INSUM. VIG, AGUA, CALIBRAC. EQUIPOS, GESTIÓN INSUMOS ZOONOSIS (NEVERA), GESTIÓN DISPOSICION FINAL RESIDUOS	Objetivo: Suscribir contrato para la gestión y disposición final adecuada de los residuos peligrosos que se generan en la Secretaria de Salud de Santa Marta. Actividades: 1. Suscribir contrato para la disposición de los residuos peligrosos generados en la Secretaria de Salud. 2. Disposición final residuos	

		generados por la vacunación canina y felina del Distrito. 3. Disposición final para medicamentos vencidos y sustancias químicas (insecticidas y larvicidas) vencidos. 4. Adquisición de insumos para la gestión adecuada de los residuos peligrosos generados por la secretaria de Salud. (bolsas rojas, guantes en látex, bolsas verdes) Productos: 1. Compra de los implementos para la gestión de los Residuos de la secre, previa verificación del listado y del Profesional Universitario de IVC Sanitario. • Contrato para la gestión, transporte y disposición de 700 kilos de residuos peligrosos generados en la Secretaria de Salud (vacunas, medicamentos vencidos, sustancias químicas vencidas) • Bolsas rojas: 200 unidades • Bolsas verdes: 200 unidades • Guantes de látex (S. M, L): 10 cajas de cada talla, 30 cajas en total • Extintor multipropósito 20 lb: 1 unidad • Contenedor de Basura rojo de 660 libras con ruedas: 2 unidades • Conductímetro portátil: 1 unidad	
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - INMUNOPREVENIBLES – PAI	MANTENIMIENTO RED DE CUARTO FRÍO, NEVERAS, PLANTA.	Objetivo: Garantizar el correcto funcionamiento de los equipos de refrigeración del PAI con el fin de mantener la cadena de frío de los biológicos que se almacenan en ellas, evitar el deterioro, posibles fallas o incidentes que afecten la viabilidad de los mismos y sobre costos operativos para el distrito. 1. Mantenimiento preventivo (2 visitas anuales) y correctivo (visitas a que haya lugar) a quince (15) refrigeradores horizontales marca VESTFROST y a dos congeladores (vertical, marca CHALLENGER y horizontal marca INDUFRIAL). 3. Mantenimiento preventivo (1)) y correctivo (1), (visitas a que haya lugar) de 01 generador eléctrico marca GENERATOR SET Modelo	Otros Gastos en Vigilancia en Salud Pública

		KPX-80S POTENCIA 127/220. 4. Mantenimiento preventivo (1 visita anual) y (1) correctivo (visitas a que haya lugar) de 01 cuarto frio marca KRAF Modelo EBALV-130-4-VAL. 5. El operador debe entregar acta de inicio y finalización de la actividad, cronograma de mantenimientos, informe técnico del mantenimiento de los equipos de refrigeración y de los servicios con sus respectivos soportes, evaluación de las actividades.	
AUTORIDAD SANITARIA - GESTIÓN/PLANEACIÓN	Desarrollo de capacidades dirigido al personal de Salud en competencias territoriales, especificamente en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y Atención Primaria en Salud (APS).	Realizar Talleres de 8 horas dirigido a los profesionales de la Secretaría de Salud para proveer las herramientas fundamentales para el análisis de la información, la construcción y evaluación de APS y RIAS basadas en la contextualización territorial, la evidencia científica, las mejores prácticas, y las expectativas de los usuarios, buscando una coordinación sectorial e intersectorial, que impacte y beneficie a la comunidad. El taller debe ser dictado por un recurso humano conformado por Profesional o profesionales expertos con experiencia demostrada en RIAS y APS, además deberá expedírsele certificado a los participantes del taller. Garantizar la logística integral que incluya convocatorias, auditorio, sonido, audiovisuales y material físico para el desarrollo de los talleres. Entregar informe técnico final con los soportes del taller, listados de asistencia, pre test y post test y evidencias fotográficas.	**Desarrollo de Capacidades para la Gestión de Salud Publica**
VIDA SAL Y ENF TRANSM - INMUNOPREV - PROGRAMA IRA/EDA	Desarrollo de capacidades dirigido al talento humano de Salud del Distrito en las temáticas del Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA y la EDA.	1. Realizar una capacitación de dos (2) días, dirigida a personal de la Salud (Auxiliares de Enfermería y Profesionales de Enfermería) de las diferentes IPS, EAPB del Distrito de Santa Marta, en las temáticas del Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA y la EDA. La capacitación será dirigida a mínimo 30 personas.	**Superávit Fiscal - Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción**

		2. Medio utilizado: Taller de capacitación de dos (2) días, dirigida a los diferentes profesionales de la salud que manejan el programa en el Distrito de Santa Marta. 3. La actividad tendrá un plan de trabajo en el que se consignará la metodología de las actividades. Este plan debe ser aprobado por la SSD y será monitoreado por referente de programa. 4. El perfil que realiza esta actividad: un (1) Profesional del área de la salud, enfermera, medico, entrenado con experiencia en el Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA y la EDA. 5. El ejecutor garantizará el talento humano requerido, su identificación, los materiales de papelería, los elementos personales de protección y bioseguridad cuando a ello haya lugar y las condiciones logísticas y materiales necesarios para las acciones durante los dos días de capacitación. 7. Es responsabilidad del ejecutor informar al referente de la dimensión de la Secretaria Distrital de Salud sobre el desarrollo de la actividad. El operador garantizará la logística integral de la actividad (Lugar de la actividad, insumos necesarios, almuerzo, refrigerio, entre otros). 8. Presentar informe técnico, listado de asistencia, registro fotográfico y realizar la entrega de memorias con la información consolidada.	
VIDA SAL Y ENF TRANSM - INMUNOPREV - PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV)	Desarrollo de capacidades dirigido al talento humano de Salud del Distrito en la Estrategia de Gestión Integrada "EGI – ETV.	1. Realizar una capacitación de un (1) días, dirigida a personal de la Salud del Distrito de Santa Marta, en la Estrategia de Gestión Integrada "EGI – ETV . La capacitación será dirigida a mínimo 30 personas. 2. Medio utilizado: Taller de capacitación de un (1) días, dirigida a los diferentes profesionales de la salud que manejan el programa en el Distrito de Santa Marta.	Superávit Fiscal - Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción

		3. La actividad tendrá un plan de trabajo en el que se consignará la metodología de las actividades. Este plan debe ser aprobado por la SSD y será monitoreado por referente de programa. 4. El perfil que realiza esta actividad: un (1) Ingeniero ambiental y Sanitario, enfermera, con experiencia en la Estrategia de Gestión Integrada "EGI – ETV. 5. El ejecutor garantizará el talento humano requerido, su identificación, los materiales de papelería, los elementos personales de protección y bioseguridad cuando a ello haya lugar y las condiciones logísticas y materiales necesarios para las acciones durante los dos días de capacitación. 6. Diseñar e imprimir cinco mil (3.000) folletos alusivos al tema. Elaboración de dos (2) pancartas con mensajes informativos alusivos al tema.La información para las pancartas y folletos será suministrada por el Referente del Programa en la Secretaría y el borrador será revisado y aprobado por la Secretaría antes de la impresión. 7. Es responsabilidad del ejecutor informar al referente de la dimensión de la Secretaria Distrital de Salud sobre el desarrollo de la actividad. El operador garantizará la logística integral de la actividad (Lugar de la actividad, insumos necesarios, almuerzo, refrigerio, entre otros). 8. Presentar informe técnico, listado de asistencia, registro fotográfico y realizar la entrega de memorias con la información consolidada. 1. Desarrollar el Plan de Medios para implementar la Estrategia de Gestión Integrada -EGI- del Programa Enfermedades Transmitidas por Vectores - ETV - que incluye: • Publicar al menos una nota de prensa para la estrategia escuela	

		saludable "Escuelas más protegidas y más saludables". • cuña radial durante 2 meses. • Diseñar e imprimir cinco mil (5.000) folletos alusivos al tema. • Elaboración de dos (2) pancartas con mensajes informativos alusivos al tema. • La información para las pancartas y folletos será suministrada por el Referente del Programa en la Secretaría y el borrador será revisado y aprobado por la Secretaría antes de la impresión.	
VIDA SAL Y ENF TRANSM - INMUNOPREV - PROGRAMAS TUBERCULOSIS Y LEPRA	Desarrollo de capacidades dirigido al talento humano de Salud del Distrito en las lineamientos de los Programas de Prevención y Control de la Tuberculosis y Enfermedad de Hansen (Lepra).	1. Realizar una capacitación de dos (2) días, dirigida a personal de la Salud (Auxiliares de Enfermería y Profesionales de Enfermeria) de las diferentes IPS, EAPB del Distrito de Santa Marta, jornada de actualización de resolución 227 de 20 de febrero de 2020, la cual adopta los lineamientos técnicos y operativos del programa nacional de tuberculosis y dicta disposiciones frente al manejo y algoritmos diagnósticos. Así mismo sobre enfermedad de Hansen, diagnóstico, tratamiento, tipos de lepra, entre otras características importantes para abordar estas enfermedades de interés en salud pública. La capacitación será dirigida a mínimo 30 personas. 2. Medio utilizado: Taller de capacitación de dos (2) días, 1 día para TB y media jornada de análisis y taller de TB, análisis de casos, diligenciamiento de tarjetas, fichas de notificación, condición de egreso, entre otros y media jornada para lepra para los diferentes profesionales de la salud que manejan programa en el Distrito de Santa Marta. 3. La actividad tendrá un plan de trabajo en el que se consignará la metodología de las actividades, pre test y post de las temáticas abordadas. Este plan debe ser aprobado por la SSD y será monitoreado por referente de programa. 4. El perfil que realiza esta actividad: un (1) Profesional del	Superávit Fiscal - Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción

		área de la salud, enfermera, medico, entrenado con experiencia en tema de tuberculosis y lepra (preferiblemente de la entidad territorial, según los lineamientos de las transferencias nacionales del Programa) 5. El ejecutor garantizará el talento humano requerido, su identificación, los materiales de papelería, los elementos personales de protección y bioseguridad cuando a ello haya lugar y las condiciones logísticas y materiales necesarios para las acciones durante los dos días de capacitación. 7. Es responsabilidad del ejecutor informar al referente de la dimensión de la Secretaria Distrital de Salud sobre el desarrollo de la actividad. El operador garantizará la logística integral de la actividad (Lugar de la actividad, insumos necesarios, almuerzo, refrigerio, entre otros). 8. Presentar informe técnico, análisis de pre test y post test de las encuestas tabuladas, registro fotográfico y realizar la entrega de memorias con la información consolidada.	
VIDA SAL Y ENF TRANSM - INMUNOPREV - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento para el fortalecimiento del talento humano del Programa Ampliado de Inmunización - PAI del distrito de Santa Marta.	Realizar un Taller de 12 horas (1 día y medio) dirigido al talento humano de salud (Enfermeras y auxiliares de enfermería) para Fortalecer el conocimiento del Programa Ampliado de Inmunización de la Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles. Mínimo 30 personas capacitadas, acorde a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Talento humano: Profesional de la salud (profesional en enfermería experto y certificado en PAI por el MSPS) con experiencia mínima de dos años en el Programa Ampliado de Inmunización de la Dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisibles, cuya hoja de vida será aprobada por la Secretaría de Salud Distrital. Garantizar la logística integral que	Superávit Fiscal - Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción

		incluya las convocatorias, auditorio, sonido, audiovisuales y material físico para el desarrollo de el taller. Se debe realizar pre test y post test. Entregar certificado a los asistentes. Informe: Como producto final, el contratista deberá entregar un informe técnico consolidado (en los plazos exigidos), en medio físico y magnético, donde explique de manera detallada el desarrollo o ejecución de la actividad y anexe soportes fotográficos a color, listados de asistencia y evaluación de la actividad. Una vez presentado el informe, la entidad podrá hacer las observaciones del caso y requerir las correcciones que considere pertinentes, las cuales deberán ser remitidas por el contratista en el término solicitado.	
INSUMOS		1. Dos (2) Cajas x 200 test de *Tecnología de sustrato definido Colilert. Para detección de coliformes totales y E.coli simultáneamente en todo tipo de muestras de agua (para 100 Ml de muestra). 2. Cuatro (4) Cajas x 100 test de Bolsas Quantitray - Compatibles con el sistema Quati Sealer, para cuantificación de coliformes totales y E.coli en Aguas. Recuento hasta 2419 en siembra directa. 3. Dos (2) cajas x 200 test de *Tecnologia de sustrato definido Pseudalert. Para detección de Pseudomonas aerugiosa en muestras de agua embotellada, agua de piscina y agua termal (para 100 Ml de muestra). 4. Dos (2) Frascos x 20 ml de Solución Antiespumante. 5. Diez (10) Cajas de guantes de nitrilo talla L Caja X 100 unidades. 6. Diez (10) Frascos de rosca tapa azul de 500 ml marca Schot. 7. Diez (10)) frascos de rosca tapa azul de 250 ml marca schot. 8. Una (1) Neveras plásticas portátiles con termómetro incorporado de 22 lts. 9. Un (1) Equipo MD 100 COLORIMETER, 2 IN 1	Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública; Superávit Fiscal - Servicios Prestados A Las Empresas Y Servicios De Producción; Gastos de Inversión del Laboratorio de Salud Pública.

		(MEDICION DE PH Y CLORO). 10. Un (1) CONDUCTIMETRO PORTÁTIL 11 .Doscientos (200) CHLORINE FREE-DPD/F10 (REACTIVO PARA DETERMINAR CLORO LIBRE PARA MUESTRAS DE 10 ML) PAQUETE X 100 UNIDADES. 12.Cinco (5) pares de Guantes caucho tipo industrial calibre 25, Talla M 13. Cinco (5) pares de Guantes caucho tipo industrial calibre 25, talla L 14. Un (1) Congelador vertical, medidas: 144 cm X 56 cm X 54,9, Capacidad 168 litros, Voltaje: 115 voltios. 15. Cinco (5) caja X 100 Guantes de látex talla M 16. Cinco (5) caja X 100 Guantes de látex talla L 17. Cinco (5) Cajas X 50 Tapabocas desechables tipo cirujano con elástico, color azul 18. Treinta (30) paquetes X 10 de Bolsas de bioseguridad color rojo 50 x 60 cm 19. Quince (15) paquetes X 10 de Bolsas de bioseguridad color verde 50 x 60 cm 20. Cinco (5) Eutanex X 50 ml (1 ml X 5 Kg) (Medicamento para eutanasia). 21. Cuatro (4) Cuchillos en acero inoxidable grande 22. Veinte (20) neveras de icopor pequeña de 15 litros 23. Veinte (20) Guardián de 1.5 litros 24. Veinte (20) Termómetros digitales de máximas y mínimas con certificado de calibración. 25. Cien (100) Pilas refrigerantes de 0,4 litros (en Polietileno de alto impacto, color blanco translúcido). 26. Veinte (20) Estantes plásticos de 4 divisiones o niveles ventiladas (medidas: 45 cm X 192 cm X 91 cm) en color gris. 27. Doce (12) Estibas Plásticas 60 x 60. 28. Veinte (20) Reguladores Electrónico De Voltaje 2000 A 110 V.	

		29. Dos (2) Termómetros láser. 30. Cuarenta (40) baterías alcalinas AAA. 31. Cuatro (4) baterías alcalinas 12. 32. Veinte (20) termos portavacunas de 2,9 litros. 33. Congelador horizontal 251 litros Elementos generales: 34. Dos (2) Tablet, Memoria RAM 4GB con capacidad 64GB, Batería 7.040 mAh, Pantalla de 10,5", Procesador Octa-core de 2GHz de velocidad, Cámara principal 8.0 MP y Cámara frontal 5.0 MP. 35. Dos (2) Paquetes x 12, Rapidógrafo permanente 0,1 mm. 36. Diez (10) Linterna frontal recargable con luz LED de 400 lumen, control de la intensidad de la luz en 7 modos. Resistente a los impactos y resistente al agua IPX4. Cuenta con modos LED verde y rojo. 37. Diez (10) Rollos de cinta de enmascarar multiusos de 48 mm x 50 metros. 38. Cinco (5) paquetes x 100 Unidades de Bolsas con cierre sellable hermético transparente, Dimensiones: 10 cm x 14 cm. 39. Cinco (5) paquetes x 50 Unidades de Bolsas con cierre sellable hermético transparente. Dimensiones: 18 x 23 cm. Elementos entomológicos: 40. Diez (10) Aspiradores bucales en látex, es de 70 cm de largo por 16 mm de ancho. La manguera posee dos boquillas una para succión de 8 cm y otra para captura con malla fina para evitar el paso de insectos de 25 cm de longitud 41. Diez (10) Morrales Entomológicos con Kit Entomológico (Incluye 29 elementos - Ver anexo). 42. Cien (100) Frascos recolectores de 100 ml en PVC Cristal con tapa blanca. 43. Diez (10) Paquetes por Cien (100) Frascos transportadores de 250 ml elaborado en plástico. Es de 6.1 cm de diámetro, con tapa	

		rosca con orificio superior de 3.2 cm de diámetro, con malla en material de acero inoxidable y orificio lateral que permite el ingreso de la boquilla del aspirador entomológico. 44. Diez (10) Red entomológica (Jama) con un mango de 20 cm en aluminio de aleación fuerte pero ligera y un aro de 18 cm de diámetro. 45. Dos (2) Lupa entomológica para celular de 60x tipo clip. Interruptor giratorio para luz LED o luz UV. 46. Diez (10) Pinza entomológica en acero inoxidable punta fina recta. 47. Mil (1000) Guantes de látex para examen Talla M. 48. Mil (1000) Guantes de látex examen Talla L. 49. Mil (1000) Guantes de látex examen Talla S. 50. Doscientas (200) batas paciente manga larga. 51. Dos mil (2000) Tapabocas desechables tipo cirujano con elástico, color azul 52. Cincuenta (50) careta facial visor policarbonato y ribete 53. Mil (1000) Guantes de látex para examen Talla M. 54. Mil (1000) Guantes de látex examen Talla L. 55. Mil (1000) Guantes de látex examen Talla S. 56. Doscientas (200) batas paciente manga larga. 57. Dos mil (2000) Tapabocas desechables tipo cirujano con elástico, color azul 58. Cincuenta (50) careta facial visor policarbonato y ribete 59. Mil (1000) Guantes de nitrilo para examen Talla M. 60. Mil (1000) Guantes de nitrilo examen Talla L. 61. Mil (1000) Tapabocas desechables tipo cirujano con elástico, color azul 62. Veinte (20) paq X 20 bolsas de Bolsas Resellables 26.8 CM X 25 CM. 63. Veinte (20) paq X 20 bolsas de	

		Bolsas Resellables dimensión aproximada 25 CM X 36 CM o mayor. 64. Veinte (20) Gel refrigerante 300 gr. 65. Cinco (5) kit medidor (colorímetro) para detección de pH y cloro. PENDIENTE COTIZACIÓN ACTUALIZADA 66. Cinco (5) Termómetros para alimentos a prueba de agua VWR. 67. Mil (1000) Guantes de látex para examen Talla M. 68. Mil (1000) Guantes de látex examen Talla L. 69. Mil (1000) Guantes de látex examen Talla S. 70. Cuatrocientas (400) batas paciente manga larga. 71. Mil (1000) Tapabocas N95 72. Dos mil (2000) Tapabocas desechables tipo cirujano con elástico, color azul 73. Cincuenta (50) careta facial visor policarbonato y ribete	

PERFILES

CARGO	N°	PERFIL
COORDINADOR GENERAL	1	Profesional como Médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista
COORDINADORES DE GRUPOS (que se desempeñen como anotadores o vacunadores)	2	Experiencia certificada en vacunación animal
ANOTADORES O VACUNADORES	20	Técnicos, con experiencia certificada en vacunación animal
DIGITADORES	2	Bachilleres
ANALISTA DE DATOS	1	Licenciado en informática o afines.

ANEXO No. 002
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: _____

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. : N° RE-ESAL-022 -2022

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en el presente proceso, tendiente a desarrollar el siguiente objeto: **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO SANTA MARTA CORAZON DEL CAMBIO 2020 - 2023.** En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo convenio dentro del tiempo estipulado en los Proceso Competitivo y a ejecutar el objeto del proceso de acuerdo con los documentos exigidos por el Distrito, el convenio, de esta propuesta y las demás estipulaciones de esta.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las Condiciones del presente proceso, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

3. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del convenio respectivo, cuando LA ENTIDAD CONTRATANTE dé la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso, la propuesta y el convenio respectivamente.

4. Que garantizo que el grupo mínimo de apoyo exigido en el proceso cumple con los perfiles profesionales y técnicos requeridos por LA ENTIDAD CONTRATANTE.

5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso.

6. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el convenio.

7. Que leí cuidadosamente las Condiciones del proceso y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

8. Que conozco detalladamente por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo prestar el servicio a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico y

demás condiciones y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

9. Que manifiesto que conozco, aceptó y cumplo con todos y cada uno de los Requisitos Técnicos Mínimos contenidos en el proceso y demás anexos publicados con el proceso y estudio previo en el portal de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii y en tal sentido me obligo con el DISTRITO a dar cumplimiento estricto a los mismos en caso de que se me adjudique el convenio.

10. Que he recibido las siguientes adendas al proceso:

_____de fecha _____
_____de fecha _____
_____de fecha _____

11. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en (_____folios) correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financiero, técnicos yeconómicos, es veraz y susceptible de comprobación.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
País de Origen del Proponente: _____

Valor de la propuesta general: $.....
Valor en dinero del aporte de la ESAL: $.....

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax:_____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma:_____
Nombre:_____
C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

ANEXO No. 003
CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Fecha, _____

Señores
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Ciudad

El suscrito_____, identificado con cédula de ciudadanía No_____y tarjeta profesional_____, en mi calidad de Revisor Fiscal ó (Representante legal) del oferente_____, identificado con NIT_____o No de cédula_____, participante en el proceso _____ _____(identificación y No del proceso).

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, certifico bajo la gravedad del juramento:

Que el oferente_____ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entregade la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En constancia de lo anterior aporto la siguiente información, correspondiente a los últimos 6 períodos de pagos en los aportes de seguridad social y parafiscales, que dan fe de lo aquí consignado:

Operador de información con quien se realizó el pago	Número de planilla	Fechas de pago	Número de personas incluidas en dicho pago

De conformidad con la legislación vigente, los aportes de seguridad social se realizan a través de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA; por lo cual, la obligación seguridad social y aportes de parafiscales de que trata el reporte aquí presentado corresponde a la obligación de la empresa _____a nivel nacional, por tanto.

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo mí responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica de la cual certifico, que la información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

Nombre No cédula
Revisor Fiscal
T.P. No
Certifico por Oferente _____

ANEXO No. 004
COMPROMISO ANTICORRUPCION

El(los) suscrito(s) a saber: _____, domiciliado en _____, identificado _____, quien obra en calidad de _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL DISTRITO DE SANTA MARTA, adelanta un proceso de contratación para la celebración de un convenio estatal para **AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO SANTA MARTA CORAZON DEL CAMBIO 2020 - 2023.**

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del DISTRITO DE SANTA MARTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación directa aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CUARTO. COMPROMISOS ASUMIDOS.
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del convenio que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación directa y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
a. No ofrecer pagos o pagar sobornos a los funcionarios del MINISTERIO, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
b. No ofrecer pagos o pagar sobornos a los funcionarios del DISTRITO DE SANTA MARTA durante el desarrollo del convenio que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

QUINTO CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en EL REGLAMENTO del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los_____

EL PROPONENTE: _____

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNION TEMPORAL)

ANEXO No. 005
DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS Y DE ACTIVIDADES LICITAS

Yo, _____ Identificado (a) con el documento de identidad _____ No. _____ expedido en _____, (obrando en nombre propio o en mi calidad de apoderado según poder adjunto o representante legal de _____, según certificado de existencia y representación y certificado de matrícula mercantil que se anexa, manifiesto que la información presentada en el presente proceso es cierta, y realizamos las siguientes declaraciones de fuentes u origen de fondos y actividades licitas:

1. Declaro que los recursos o bienes descritos en la propuesta económica provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad colombiana.
2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adicione; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
3. Que todas las actividades e ingresos que se perciben provienen de actividades licitas.
4. Que no nos encontramos en ninguna lista de reporte internacional o bloqueado por actividades de narcotráfico, lavado de activos, o delitos asociados al turismo sexual en menores de edad. Que en nuestra contra no se adelanta ningún proceso en instancias nacionales o internacionales por ninguno de los aspectos anteriores.
5. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, beneficio, subsidio, negocio o convenio celebrado con el Distrito o cualquiera de sus capítulos en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los _____ días del mes de _____ del año _____ en la ciudad de_____.

SOLICITANTE
Nombre: _____
Calidad: _____
Firma: _____
Huella Índice Derecho:

ANEXO No. 006
OFERTA ECONOMICA POR PARTE DE LA ESAL PROCESO DE SELECCIÓN:
N° N° RE-ESAL-022 -2022

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO SANTA MARTA CORAZON DEL CAMBIO 2020 - 2023.

El suscrito/a XXXX obrando en nombre y representación de XXXX conforme lo establecido en la presente Invitación Pública proceso competitivo con entidad sin ánimo de lucro (RE- N° RE-ESAL-022 -2022), por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio unitario, con destino a la celebración del convenio objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco entregar los bienes y servicios correspondientes relacionados a continuación, bajo las características técnicas establecidas, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total fijo de **NOVECIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CUANRENTA CENTAVOS M/CTE ($911.360.531,40)** el cual me comprometo a aportar la suma de ($_____) representado en dinero correspondiente al _____ % del presupuesto oficial , la cual será destinado para la ejecución del convenio, que se disminuirá del valor total establecido como presupuesto del proyecto, incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y ara incluido impuestos los que únicamente para los efectos tributarios y arancelarios que resulten pertinentes y demás gastos de perfeccionamiento y legalización, teniendo en cuenta las garantías solicitadas para la presente contratación.

DIMENSION PROGRAMA	ACTIVIDAD	VALOR
SALUD AMBIENTAL	Desarrollar la vacunación canina y felina de las 3 localidades y 4 corregimientos del D.T.C.H de Santa Marta con las vacunas entregadas por la Secretaría de Salud Distrital, garantizando cobertura de por lo menos el 80% en animales mayores de tres meses y hembras no gestantes, según población estimada de Ministerio de Salud y de la Protección Social.	$
SALUD AMBIENTAL	Compra de los implementos necesarios para la gestión integral de residuos generados en la secretaria de salud distrital. GESTIÓN INSUM. VIG, AGUA, CALIBRAC. EQUIPOS, GESTIÓN INSUMOS ZOONOSIS (NEVERA), GESTIÓN DISPOSICION FINAL RESIDUOS	$
VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - INMUNOPREVENIBLES – PAI	MANTENIMIENTO RED DE CUARTO FRÍO, NEVERAS, PLANTA.	$
AUTORIDAD SANITARIA - GESTIÓN/PLANEACIÓN	Desarrollo de capacidades dirigido al personal de Salud en competencias territoriales, especificamente en las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y Atención Primaria en Salud (APS).	$

VIDA SAL Y ENF TRANSM - INMUNOPREV - PROGRAMA IRA/EDA	Desarrollo de capacidades dirigido al talento humano de Salud del Distrito en las temáticas del Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA y la EDA.	$
VIDA SAL Y ENF TRANSM - INMUNOPREV - PROGRAMA ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV)	Desarrollo de capacidades dirigido al talento humano de Salud del Distrito en la Estrategia de Gestión Integrada "EGI – ETV.	$
VIDA SAL Y ENF TRANSM - INMUNOPREV - PROGRAMAS TUBERCULOSIS Y LEPRA	Desarrollo de capacidades dirigido al talento humano de Salud del Distrito en las lineamientos de los Programas de Prevención y Control de la Tuberculosis y Enfermedad de Hansen (Lepra).	$
VIDA SAL Y ENF TRANSM - INMUNOPREV - PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI)	Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento para el fortalecimiento del talento humano del Programa Ampliado de Inmunización - PAI del distrito de Santa Marta.	$
INSUMOS		$
TOTAL	$	

PERFILES:

CARGO	N°	PERFIL
COORDINADOR GENERAL	1	Profesional como Médico veterinario y/o médico veterinario zootecnista
COORDINADORES DE GRUPOS (que se desempeñen como anotadores o vacunadores)	2	Experiencia certificada en vacunación animal
ANOTADORES O VACUNADORES	20	Técnicos, con experiencia certificada en vacunación animal
DIGITADORES	2	Bachilleres
ANALISTA DE DATOS	1	Licenciado en informática o afines.

PORCENTAJE DE APORTE DE LA ESAL	_____%
TOTAL APORTE EN DINERO ESAL (colocar valor en letra y números)	$_____
TOTAL	$_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL_____
Nombre de la ESAL:
NIT:

NOTAS:

- EL proponente debe incluir en cada valor ofertado los impuestos y tasas a las que haya lugar.
- Los valores que compongan la oferta económica deberán expresarse en PESOS COLOMBIANOS, a precios fijos inmodificables durante el plazo de ejecución del contrato. Si la oferta presenta diferencias entre los precios unitarios y los totales, para efectos de la evaluación y adjudicación se tendrá en cuenta los precios unitarios**.**
- Se entiende que la propuesta presentada incluye en su valor total los gastos correspondientes a la perfección y cumplimiento del objeto del contrato, así como las retenciones a que haya lugar por ley, impuestos y utilidad.
- En caso de que el proponente no indique el impuesto a las ventas (IVA) y haya lugar a este, se entenderá que éste se encuentra incluido en el valor unitario (IVA PRESUNTO).
- Las propuestas se realizarán tomando como valor máximo a ofertar el establecido en el presupuesto oficial.
- El aporte deberá ser exclusivamente en dinero correspondiente al porcentaje resultante aldisminuir (En ningún caso el aporte de la ESAL seleccionada será inferior al 10% del valor total del convenio). El Cual debe especificar con exactitud ítem por ítem los aportes a realizar al proyecto.

ANEXO No. 007
FORMULARIO RELACION DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

PROCESO DE SELECCIÓN: N° RE-ESAL-022 -2022
OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE INTEGRAN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO SANTA MARTA CORAZON DEL CAMBIO 2020 - 2023

PROPONENTE:

Se relacionan los siguientes contratos y/o convenios para efectos de aportar como experiencia mínima habilitante y calificable o ponderable.

Item	Contrato No.	Contratista	% Participación	Objeto	Valor contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación

Nota 1: Registre el objeto de la experiencia especifica del oferente, tal como aparece el pliego del proceso competitivo y estudios y documentos previos.

Nota 2: La experiencia a presentar debe contar con la totalidad de los servicios solicitados en el proceso competitivo.